

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

6107 NOTARÍA DE DON JUAN BOVER BELENGUER

Don Juan Bover Belenguer, Notario de Valencia y de su Ilustre Colegio,

hago saber: Que mediante acta de requerimiento autorizada por mí, el día 9 de febrero de 2015, con el número 213 de orden de mi protocolo del año 2015, y en cumplimiento de lo establecido en artículo 516 y siguientes de la Ley 14/2014 de 24 de julio, de Navegación Marítima, he sido requerido por la entidad Tiba Internacional, Sociedad Anónima, al haber extraviado esta el "Conocimiento de Embarque" emitido por la naviera de nacionalidad turca "Seago Line A/S", en Estambul (Turquía), el día 18 de diciembre de 2014, con el número 300106807 con carácter de "to order", siendo el titular de las mercancías allí reseñadas, la Sociedad de nacionalidad española denominada "Industrial Marín Textil, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B-12032827.

Que la descripción contenida en el conocimiento de embarque de la mercancía transportada es la siguiente:

"A).- Un container Said to Contain 14 Pallet:

ne 7,5/1 oe 100% usa cotton yarn for wearing.

net weight: 9.736,70 kgs.

hts code: 520511.

msku1192900ml-tr1749397 40 dry 9,6 14 pallet 22704.747 us lbs.

B).- Un container said to contain 12 Pallet:

ne 14/1 oe 100% usa cotton yarn for wearing.

net weight: 9.412,80 kgs.

hts code: 520212.

msku1192900 ml-tr1749397 40 dry 9,6 12 pallet 9.945.000 kgs."

Que la entidad Tiba Internacional, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 517.2 ha depositado en esta Notaría un cheque nominativo a favor del propio Notario autorizante, por importe del valor de las mercancías, ascendente en su totalidad a treinta y tres mil ciento cincuenta y siete euros y ochenta céntimos (33.157,80).

Que transcurrido un mes desde la presente publicación sin que se haya formulado oposición por el tenedor del título, mediante Acta de Notoriedad autorizada por mí, se procederá a la amortización de dicho título reconociéndose la titularidad del mismo a la entidad "Industrial Marín Textil, Sociedad Limitada", pudiendo la entidad requirente retirar la caución prestada.

Lo que hago constar a los efectos legales oportunos.

Valencia, 18 de febrero de 2015.- Juan Bover Belenguer, Notario de Valencia y de su Ilustre Colegio.

ID: A150006873-1